



San Andrés Isla, 30 de septiembre de 2024

AVA 24-009

En uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede al aviso al denunciante Anónimo teniendo en cuenta que la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en oficio 2024EE0056242 el día 04 de abril de 2024 remite a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, denuncia anónima sobre presuntas irregularidades en los siguientes contratos suscritos por EEDAS S.A. E.S.P., y solicita verificar su cumplimiento y ejecución.

- “Contrato No 017 de 2019 suscrito entre EEDAS S.A. E.S.P. y grupo de ingeniería e Inversiones S.A.S., con el objeto de suministrar 185 unidades de poste cónico de poliéster reforzado con fibra de vidrio PRFV para res de distribución de 10 metros de altura y 750 Kg de capacidad de rotura, por \$827.565.000, el cual deriva del Contrato Interadministrativo No. 1594 de 2019 celebrado con la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, financiado con recursos propios.”
- “Contrato No018 de 2019 suscrito entre EEDAS S.A. E.S.P. y Grupo de Ingeniería e Inversiones S.A.S., con el objeto del suministro de los equipos y materiales para la instalación de un sistema híbrido solar-eólico, por \$379.935.000, el cual deriva del Contrato Interadministrativo No. 2049 de 2019 celebrado con la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, financiado con recursos propios.”

Fue radicada como Denuncia D-24-0003.

En Aviso AVA-0003 de fecha 10 de abril de 2024 se informó al denunciante anónimo sobre el recibido, radicado y trámite dado a la denuncia D-24-0003 y el plazo de la respuesta de fondo conforme lo señalado en la resolución 326 de noviembre 29 de 2023, “Por la cual se actualiza en su integridad el trámite interno de los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias y se subroga en su totalidad la Resolución No. 357 del 31 de diciembre de 2021.”

Por lo anterior, en cumplimiento del artículo 22º de la precitada resolución, se procede a dar respuesta de seguimiento al denunciante anónimo, teniendo en cuenta que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está adelantando el trámite a la denuncia D-24-0003 en Actuación Especial de Fiscalización AEF obras inconclusas Gobernación del Departamento, la cual fue





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

extendida la etapa de ejecución por medio de la Resolución No. 214 de fecha 13 de septiembre de 2024.

De esta forma, culminada la gestión a la denuncia, se le comunicará los resultados obtenidos en el término no mayor al 11 de octubre de 2024.

El presente Aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles en lugar visible de las oficinas de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, edificio OCCRE, a las 8:00 am del día 01 de octubre de 2024. Y en la Página Web de la Entidad - Contraloríasai.gov.co.

STARLIN MOLANO GRENARD BENT

Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Siendo las 6:00 P.M. de hoy 07 de octubre de 2024, se desfija el presente Aviso.

STARLIN MOLANO GRENARD BENT

Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Proyectó: Ana Patricia Taylor Bent, Profesional Universitario, Grupo Participación Ciudadana - CGD.

Revisó: Mc Bride Pomare Cogollo, Profesional especializado, Grupo Auditorias - CGD.

Aprobó: Starlin Molano Grenard Bent, Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CGD.